

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

510621

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RECUBRIDORA DE PAPEL S.A. REPALCO

ESTADO ECUATORIANO - CIUDAD DE GUAYAQUIL

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION: La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía RECUBRIDORA DE PAPEL S.A. REPALCO, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de junio de 1986, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trajillo, mediante Resolución No. 86-2-1-175999, el 21 de julio de 1986, en la que se establece la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 11281, de fecha 11 de agosto de 1986.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el abogado Raúl Lebed Sigall, casado, ecuatoriano, domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Presidente de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL: El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.15'500.000,00 con lo cual queda elevado la cantidad de S/.20'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Reservas Facultativas la suma de S/.177.21,24; y, por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos la cantidad de S/.15'322.787,76.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: doctor Raúl Lebed Sigall, René Svigilski Rotter, doctor Miguel Lebed Svigilsky, Daniel Lebed Svigilsky, Miriam Lebed de Sáenz, Deborah Lebed Svigilsky y René Lebed Svigilsky.
- 6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.
NOMBRE DEL INVERSIONISTA. René Svigilsky Rotter.
NACIONALIDAD: chilena.
RESOLUCION DEL MICEI: No.0105 del 16 de marzo de 1978.
AUTORIZACION: General.
TIPO DE INVERSION: Inversionista Nacional.
MONTO DE LA INVERSION: S/.3'875.000,00
FORMA DE PAGO: Reservas Facultativas y por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de activos.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ACTA JURADA

Acta Jurada de la Superintendencia de Compañías, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el día veinticinco de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.

MONTO PAGADO: S/. 3'875.000,oo

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros la compañía RECUBRIDORA DE PAPEL S.A. REPALCO, está calificada por el MICEI como empresa nacional.

8.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales el mismo que dirá: El capital social de la compañía asciende a la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES representado por veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una.

En la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el veinticinco de Agosto de mil novecientos ochenta y seis, ante mí, el Sr. SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS, en la Oficina de la Superintendencia de Compañías de GUAYAQUIL, firme lo siguiente:

En la acta

Acta Jurada firmada por Ab. Miguel Martínez Dávalos, en su calidad de secretario de la SECRETARÍA DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS, en la Oficina de la Superintendencia de Compañías de GUAYAQUIL, el veinticinco de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.

Acta Jurada firmada por el Sr. Director de la Oficina de la Superintendencia de Compañías de GUAYAQUIL, en su calidad de director de la Oficina de la Superintendencia de Compañías de GUAYAQUIL, el veinticinco de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.

Acta Jurada firmada por el Sr. Director de la Oficina de la Superintendencia de Compañías de GUAYAQUIL, en su calidad de director de la Oficina de la Superintendencia de Compañías de GUAYAQUIL, el veinticinco de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.

Acta Jurada firmada por el Sr. Director de la Oficina de la Superintendencia de Compañías de GUAYAQUIL, en su calidad de director de la Oficina de la Superintendencia de Compañías de GUAYAQUIL, el veinticinco de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.

Acta Jurada firmada por el Sr. Director de la Oficina de la Superintendencia de Compañías de GUAYAQUIL, en su calidad de director de la Oficina de la Superintendencia de Compañías de GUAYAQUIL, el veinticinco de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.